



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 443/2023

Bahía Blanca, 11 de octubre de 2023

VISTO

El contenido de la Resolución DCS 366/2013 que establece la regularidad de los estudiantes como requisito para el ingreso a la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud de excepción del aspirante ANA MARÍA OVIEDO, DNI 20.638.850, al requisito de la condición de ser alumna regular de una carrera de grado para el ingreso a la Carrera de Medicina de la UNS;

Que la solicitante presenta historia académica que consta un año aprobado de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Maimónides en diciembre de 2020;

Que hay jurisprudencia sobre la aprobación de estas solicitudes;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 11 de octubre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a la condición de ser alumna regular a ANA MARÍA OVIEDO, DNI 20.638.850, para la inscripción en Medicina para el ingreso 2024.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la interesada y al Departamento de Ingreso de la Dirección General de Gestión Académica.